

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación
y Mar Menor

3836 Anuncio por el que se hace pública la Resolución de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se modifica la autorización ambiental integrada expediente AAI20110005, del titular Destilerías Muñoz Gálvez, S.A., para modificar el apartado tercero de la parte dispositiva, "Condiciones de inicio de la actividad autorizada".

Conforme a lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se hace pública la decisión de modificar, mediante Resolución de Modificación de la Autorización Ambiental Integrada de 2 de septiembre de 2016, el plazo de 5 años para el inicio de la actividad de la AAI20110005, del titular Destilerías Muñoz Gálvez, S. A., establecido en apartado TERCERO "Condiciones de inicio de la actividad autorizada" de la resolución de fecha 02/09/2016 de modo que se establezca un nuevo plazo de 5 años a contar desde la resolución de fecha 20/12/2022 por la que se modifica la autorización ambiental integrada original con el fin de redistribuir las instalaciones proyectadas.

El contenido completo de la Resolución de 10 de julio de 2024 estará disponible, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio, en la página web de la CARM:

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=125736&IDTIPO=60&RASTRO=c511\\$m2729,6403](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=125736&IDTIPO=60&RASTRO=c511$m2729,6403)

Murcia, 12 de julio de 2024.—El Director General De Medio Ambiente, Juan Antonio Mata Tamboleo.